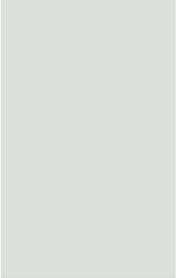


---

## VII.1 REALIDAD



A lo largo de los ocho apartados que conforman el capítulo de Realidad se ha tratado de ofrecer un diagnóstico de la situación de la mujer en las distintas facetas que conforman la sociedad contemporánea de nuestro país. Para ello, se han tomado los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en su informe *Mujeres y Hombres en España*, complementados con los aportados por otras fuentes, de entre las que hay que destacar las del Instituto de las Mujeres (*Mujeres en Cifras*) y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dependientes del Ministerio de Igualdad.

A partir de la información obtenida, una vez más, se constata la complejidad de este análisis. Las múltiples dimensiones en las que se vislumbran desigualdades por razón de sexo hacen necesario tomar en conjunto los datos y analizarlos con la perspectiva del tiempo, para poder apreciar los avances conseguidos y los aspectos en los que todavía queda camino por recorrer.

Centrándonos en los datos del ámbito laboral, la presencia de la mujer en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones que los hombres se configura como un elemento de vital importancia para garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad. Esta igualdad hay que buscarla tanto en el plano retributivo, como en las posibilidades de ascenso en la carrera profesional, circunstancia que no puede verse afectada por la decisión personal de ser madres y formar una familia. Los datos muestran que, en la actualidad, la tasa de empleo femenino es, en conjunto, 11,1 puntos inferior a la masculina, diferencia que se ensancha con la presencia de hijos e hijas menores a cargo.

En éste ámbito, en materia de conciliación y corresponsabilidad, las tareas domésticas y el cuidado de las personas dependientes de las familias, ya sea ascendientes o descendientes, ha recaído tradicionalmente en las mujeres. Esto ha supuesto, innegablemente, un impedimento para su acceso al mercado laboral o para su promoción profesional, con un claro impacto pernicioso sobre su independencia económica. La igualdad en este ámbito conlleva un reparto equilibrado de dichas tareas, algo que a día de hoy sigue sin producirse como demuestra, entre otros indicadores, la amplia brecha de género existente en la tasa de ocupados a tiempo parcial en el caso de personas con hijos.

Si el estudio se dirige hacia los datos de salarios percibidos, conocer los ingresos anuales brutos de los trabajadores y trabajadoras, hombres y mujeres, en función de las diferentes características como ocupación, actividad económica, edad, tipo de jornada, etc. constituye el primer paso para analizar la igualdad de mujeres y hombres en un aspecto tan relevante como es la actividad laboral y las retribuciones asociadas a dicha actividad. En esta materia, el salario mediano de las mujeres se sitúa cerca del 80% del de los hombres, consecuencia de que estos últimos siguen representando el sexo mayoritario en los escalones retributivos más altos (considerando ingresos desde 1 SMI en adelante).

En lo que respecta a la educación, se han elevado en los últimos años las tasas netas de escolaridad en las etapas preescolares, algo que incide positivamente en la conciliación entre la vida personal y familiar. En España las tasas de escolarización son muy semejantes entre mujeres y hombres hasta los 16 años. Es a partir de la mencionada edad cuando las tasas de escolarización femeninas superan a las masculinas, lo que muestra un mayor abandono del sistema educativo por parte de los hombres una vez finalizada la enseñanza obligatoria, extendiéndose la mayor presencia femenina a los estudios universitarios y supe-

riores. Examinando las principales ramas de conocimiento, se constata una brecha de género en carreras técnicas, como Ingeniería o Arquitectura, de mayoría masculina, frente a las ciencias de la salud, donde el predominio es femenino.

Si hablamos de salud, la esperanza de vida al nacer sigue siendo muy superior para las mujeres españolas frente a los hombres, de 86,2 y 80,9 años respectivamente. En líneas básicas, se observa que el grupo masculino presenta unos índices superiores de riesgos evitables para la salud (consumo de tabaco, abuso del alcohol o accidentes en el tiempo libre), mientras que el grupo femenino tiene unos determinantes orgánicos más sensibles y que requieren tratamiento sanitario u hospitalario (dolor de espalda crónico, migrañas, ansiedad, alergias...).

En lo relativo al campo de la ciencia y tecnología, se puede destacar que, en los estudios de alta especialización, en España en 2018, por cada 1000 habitantes en la franja de edad de entre 20 y 29 años, se graduaron en ciencias, matemáticas o tecnología un total de 13 mujeres y 30 hombres, diferencia que sin embargo no se traslada al mercado laboral, donde existe una mayor presencia femenina en este campo, especialmente en los servicios intensivos en conocimiento. Se observa, además, la reducción en los últimos años de la «brecha digital», hasta hacer prácticamente inexistentes las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso y utilización de internet y servicios digitales.

Centrándonos en el concepto de la violencia de género, existen muchas estadísticas que permiten analizar el mismo desde varios ámbitos, ya que la violencia contra las mujeres puede producirse con independencia de su edad, nacionalidad, clase social, educación, situación laboral, municipio en el que residan, ideología o creencia religiosa. Haciendo una comparativa de los dos últimos años completos (2019 y 2020) y los tramos de edad de las víctimas, podemos identificar que el tramo de edad en el que más víctimas hay es el comprendido entre mujeres de 41 a 50 años, si bien ha habido una importante reducción de un año al siguiente.

Por último, se ha estudiado la presencia de las mujeres en los círculos de poder y toma de decisiones. En el plano político, y considerando las estadísticas, la presencia equilibrada entre ambos sexos se da en pocas instituciones, existiendo gran variabilidad según el órgano político considerado, con una representatividad de la mujer reducida en algunos órganos constitucionales y equilibrada en el caso de la mayoría de las asambleas autonómicas. En el ámbito privado, la presencia de mujeres sigue siendo minoritaria en los cargos de decisión económica, sobre todo en los cargos de presidencia o vicepresidencia, al igual que sucede en las reales academias.